



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yarinacocha, 08 de agosto del 2024

RESOLUCIÓN DECANAL N° 287 -2024-UNIA-VRA-D-FElyH

VISTO:

El Acta de Designación de Jurado, de fecha 07 de agosto del 2024, se reunió la Comisión de Conformación de Jurados de Proyectos de Tesis presidido por la Directora del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades la **Dra. Lida Maribel Cosme Solano**, teniendo como miembros al **Dr. Alfredo Paucar Curasma**, Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Bilingüe y la **Dra. Atanacia Santacruz Espinoza**, Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe con la finalidad de designar miembros de jurados del Proyecto de Tesis Titulado: **"EFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS PARA MEJORAR LA COMPRESIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DE 3ER GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 64671, SAN PEDRO DE CHIO, PADRE ABAD 2024"**, presentado por la Tesista **NAYDABEL SUMARAN RIVERA**, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre del 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece en su artículo 5° referente a los principios que rigen las universidades, incisos 5.2 y 5.11 sobre los principios de calidad académica y el mejoramiento continuo de la calidad académica, respectivamente; asimismo, en su artículo 15° señala las funciones generales de la SUNEDU, indicando en el artículo 15.5 que: "Normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas, programas de estudio conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente"

Que, el artículo 31° de la Ley Universitaria N° 30220, textualmente dice: "Las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades (...)";

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, en el inciso 45.2° Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, el artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220, establece el gobierno de la universidad, incisos 55.4, 55.5;

Que, el artículo 67° de la Ley Universitaria N° 30220, El consejo de facultad, incisos 67.1, (...);

Que, el artículo 68° de la Ley Universitaria N° 30220, El decano (...);

Que, el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el Decano dirige administrativa y académicamente a la Facultad, incisos 70.1, 70.2, 70.3, 70.4, 70.5, 70.6, 70.7, 70.8;

El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA -COD.084				
NOMBRE	CARGO	PERIODO	DOCUMENTO	FECHA
BEKER MARAZA VILCANQUI	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES (TITULAR)	Desde el 05-10- 2023 hasta el 04-10-2027	RESOLUCION N°015-2023-UNIA-CEU	29/09/2023



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Resolución N° 401-2018-UNIA-CO, de fecha 04 de julio de 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante el Acta de Designación de Jurado, de fecha 07 de agosto del 2024, se reunió la Comisión de Conformación de Jurados, para designar a los Jurados evaluadores del Proyecto de Tesis Titulada: **"EFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS PARA MEJORAR LA COMPRESIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DE 3ER GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 64671, SAN PEDRO DE CHIO, PADRE ABAD 2024"**, presentado por la Tesista en Educación Primaria Bilingüe, **NAYDABEL SUMARAN RIVERA**, integrados por los siguientes Docentes:

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| • Dr. ALFREDO PAUCAR CURASMA | Presidente |
| • Dra. SARAI HUAMANI PUMACAHUA | Secretaria |
| • Dra. MARIA ISABEL INGA JAPA | Vocal |
| • Dra. ATANACIA SANTACRUZ ESPINOZA | Accesitaria |

Asimismo, la Tesista presentó a la Dra. **ELVITA LUCIA ESPINOZA SILVA**, como Asesora del Proyecto de Tesis Titulada: **"EFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS PARA MEJORAR LA COMPRESIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DE 3ER GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 64671, SAN PEDRO DE CHIO, PADRE ABAD 2024"**;

Estando dentro de las atribuciones conferidas el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNIA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los miembros de Jurado revisor del Proyecto de Tesis Titulado: **"EFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS PARA MEJORAR LA COMPRESIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DE 3ER GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 64671, SAN PEDRO DE CHIO, PADRE ABAD 2024"**, presentado por la Tesista en Educación Primaria Bilingüe **NAYDABEL SUMARAN RIVERA**, integrados por los siguientes Docentes:

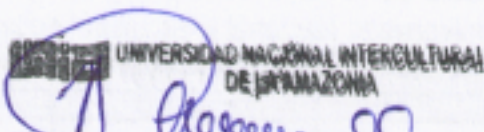
- | | |
|------------------------------------|-------------|
| • Dr. ALFREDO PAUCAR CURASMA | Presidente |
| • Dra. SARAI HUAMANI PUMACAHUA | Secretaria |
| • Dra. MARIA ISABEL INGA JAPA | Vocal |
| • Dra. ATANACIA SANTACRUZ ESPINOZA | Accesitaria |

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, como Asesora del Proyecto de Tesis Titulado: **"EFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS PARA MEJORAR LA COMPRESIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DE 3ER GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 64671, SAN PEDRO DE CHIO, PADRE ABAD 2024"**, a la Dra. **ELVITA LUCIA ESPINOZA SILVA**;

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los mencionados docentes integrantes de jurado revisor del Proyecto de Tesis emitan su informe en un plazo máximo de los quince (15) días siguientes de recepcionada la presente Resolución, en cumplimiento al artículo 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaria Académica de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, su elaboración, su inscripción y su distribución de la Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


Dr. Beker Marazo Vilcangui
Decano de la Facultad de Educación
Intercultural y Humanidades

C.c.
Decanato FEIyH
Miembros de jurado de tesis
Asesora,
Co Asesor
Tesista
Archivo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

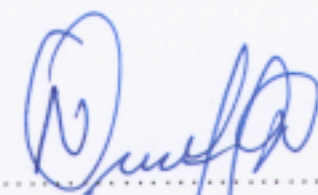
Solicitud : Designación de Asesor del proyecto de Tesis a la Dra. Elvita Lucia Espinoza Silva

Señor:
Dr. Beker Maraza Vilcanqui
Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA

Yo: **Naydabel Sumaran Rivera**, identificado con DNI N.º47014398, con domicilio legal, Caserio San Pedro de Chío, Distrito de Irazola, provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali, con numero de celular 900007750, con correo electrónico institucional: nsumaranr70@unia.edu.pe estudiante de la escuela de la carrera Profesional Educación Primaria Bilingüe de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia de Pucallpa, ante usted me presento y digo:

Que, habiéndose elaborado mi proyecto de tesis, en acompañamiento con usted Dra. Elvita Lucia Espinoza Silva y cumpliendo con los requisitos establecidos de acuerdo con las Normas Especificas del Reglamento de grados y títulos, solicito a usted, la aceptación de ser asesor de mi proyecto de tesis, titulado; "Efectividad de las estrategias metacognitivas para mejorar la comprensión lectora en estudiantes de 3er grado de Primaria de la Institución Educativa N°64671 , San Pedro de Chío , Padre Abad 2024" , para optar el título de licenciado en Educación Primaria Bilingüe.

Yarinacocha, 25 de julio del 2024



Naydabel Sumaran Rivera
DNI N.º 47014398

900007750

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	
FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	
PROVEIDO	
BASE:	a la comisión de jurados
FECHA:	25/07/24
FIRMA	